



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico

*[Firma]*

ACTA NÚMERO 80 OCHENTA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 19  
(diecinueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitres), en el salón de Ex Presidentes,  
ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO  
TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA  
VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ANGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C.  
MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO.  
ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ,  
LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ  
GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **quincuagésima Sesión  
Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

## ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y;  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR.

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O  
PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE  
EXISTIR:

- 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la suspensión de labores administrativas el día 29 de septiembre de 2023, por motivo de celebración de fiesta patronal y feria anual.
- 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Desarrollo Humano y Asistencia social para aprobación de la aplicación del programa para la mejora de la vivienda 2023, y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica para su ejecución.
- 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en el punto denominado San Rafael, en el que se pretende desarrollar el proyecto turístico campestre T-C.
- 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la conformación del jurado para la designación del Premio Bicentenario de Jalisco Deportes.
- 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal del bien mueble que se especifica y en su caso el endoso de la factura correspondiente.
- 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública: Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Morelos, delegación de Mirandilla, a ejecutarse con recursos propios y en su caso, se autorice el recurso económico requerido.
- 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Prisciliano Sánchez Padilla, en la delegación de Santa María del Valle, a ejecutarse con recursos propios y en su caso, se autorice el recurso económico requerido.
- 8) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y Mercados, para aprobación de la ejecución del recurso económico obtenido mediante la suscripción de un convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" FOCOCI 2023, a destinarse en la obra:



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



Rehabilitación de mercado municipal, y en su caso elección de la empresa ejecutora.

- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Espectáculos Públicos y Actos Cívicos, para aprobación de entrega de presea y reconocimiento "Gral. Francisco M. Ramírez" a los ciudadanos propuestos.

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de agosto de 2023.

## VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, los gastos realizados por la Hacienda Municipal del mes de agosto de 2023, mediante su atribución.

## VII. CLAUSURA

## I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la edil Mitra. Norma López Ramírez. Informa el Secretario General que la municipal López Ramírez, dio a conocer vía WhatsApp que por motivos de salud, le es imposible asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del pleno para la justificación de su inasistencia, votación que arroja 10 diez votos a favor; siendo aprobada por unanimidad de presentes.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

## II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 77, 78 y 79, de sesiones solemne, ordinaria y solemne, de fechas 25 de agosto, 5 y 8 de septiembre de 2023, respectivamente. A razón de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, en relación al acta número 78 se puntualiza la observación manifestada por el Síndico Municipal; y no habiéndose expresado observación alguna respecto a las actas número 77 y 79, se procede a levantar la votación para aprobación de las actas, y siendo de forma económica resultan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención del edil Mitra. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para el acta número 77; y 10 diez votos a favor respecto a las actas número 78 y 79.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobadas por mayoría calificada las actas número 77, 78 y 79.**

## III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico



## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la suspensión de labores administrativas el día 29 de septiembre de 2023, por motivo de celebración de fiesta patronal y feria anual. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno. En continuidad del asunto hace uso de la voz el presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente: "Año con año esto se realiza y el veintinueve, porque el día veintiocho es día del servidor público, el día veintinueve se otorga por la festividad de nuestro patrono". A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

No existiendo discusión por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el ACUERDO 282/A80/23 siguiente:

**ÚNICO:** Se aprueba suspender labores administrativas el día 29 de septiembre, por motivo de celebración de fiestas patronales y feria anual 2023, en vista de la poca o nula actividad de la población en servicios administrativos municipales en esta fecha.

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Desarrollo Humano y Asistencia social para aprobación de la aplicación del programa para la mejora de la vivienda 2023, y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica para su ejecución. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno. En continuidad del asunto hace uso de la voz la regidora Maribel Fragoso Ramírez, como titular de la comisión edilicia de Desarrollo Humano y Asistencia Social, exponiendo lo siguiente: "Buenos días compañeros, por parte de esta comisión que presido de Desarrollo Humano y Asistencia Social, en los cuales son vocales mis compañeros Hilda Viridiana y el profesor Martín Sandoval, en conjunto desarrollamos un programa al cual denominamos Programa para la Mejora de la Vivienda 2023, el cual tiene como objetivo apoyar a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, mejorando las condiciones de sus hogares, este apoyo consiste en otorgarles material que en este caso no es barato, es cemento para que ellos puedan hacer un mantenimiento o reconstrucción de alguna área de su casa que considere que se encuentra en mal estado. Nosotros desarrollamos en este programa unas reglas de operación que si es importante y que las adjuntamos a la información que ustedes ya tienen compañeros, donde aclaramos que se otorgará en especie a través de donación del material cemento y los beneficiarios podrán recibir dichos apoyos de manera física en una sola exhibición, el programa maneja como máximo diez bultos o diez costales de cemento, pero para esto se tiene que hacer una evaluación, la directora de desarrollo humano y social nos ayudaría a hacer los estudios socioeconómicos para considerar qué familias o qué personas se les puede brindar este apoyo. En las reglas de operación y en todos los requisitos que nos tienen que llenar las personas que van a solicitar ese apoyo, se les pide de entrada que la vivienda no sea rentada, que si vivan ahí pero que aparte de esto si sean dueños de su predio, para esto los vamos a pedir una serie de requisitos que son básicos y son simples, creo que las personas que lo puedan pedir será fácil, es una credencial de elector, es un comprobante de domicilio, que la persona solicitante habite en el inmueble, y que la vivienda requiera el apoyo solicitado, también llenar el estudio socioeconómico que como les comento, lo vamos a llevar a cabo junto con la directora de esta área y se les pide también acreditar la propiedad del inmueble ya sea con una copia simple de la escritura o en su caso algo más sencillo que es el pago actualizado del predial. Este programa es municipal y para hacer las evaluaciones nos tenemos que apoyar de alguna persona de obras públicas para que nos ayude con esta evaluación, no podemos de repente a las personas darles los diez bultos de cemento si el área es un poco más pequeña, si nos vamos a apoyar con personas de obras públicas para que nos ayuden a hacer esta evaluación y la comisión, las tres personas que la conformamos pensamos realizar una reunión al final cuando ya tengamos todos los documentos de las personas solicitantes, para evaluar quienes son las personas que si lo acreditan y quiénes no, también invito a los compañeros que si alguien quiere formar parte cuando se haga la selección, están cordialmente invitados, para que lo hagamos de una manera abierta y también comentarles que este programa se va a llevar a cabo de aquí hasta al mes de diciembre para que comentarle se haga. Da lectura al apartado del resolutivo de la iniciativa que se está esta convocatoria se haga. Da lectura al apartado de esta, continúa: "Sabemos que se va a llevar a cabo con la ayuda de ustedes y este programa que hicimos por parte de desarrollo humano y social pueda beneficiar a varias personas, también se adjunta en la iniciativa las cotizaciones, tenemos una ferretería que trae un presupuesto un poco más bajo, vamos a tratar de buscar la que sea la mejor, la que nos pueda hacer rendir nuestro material para que más familias se vean beneficiadas. Es cuanto".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Referente a la fecha de ejecución, menciono tanto en la iniciativa como en las reglas de operación del mes de agosto a diciembre, yo creo que, si lo estamos aprobando en septiembre, lo más correcto sería desde septiembre".



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

**Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez:** "Lo que pasa es que lo empezamos a desarrollar desde agosto, pero hasta hoy empieza, con anterioridad ya lo veníamos elaborando desde hace un mes, ahí efectivamente dice agosto-diciembre, pero en si la convocatoria saldrá a partir de octubre y hasta el mes de diciembre para que las personas que estén interesadas acudan a las oficinas de desarrollo humano y social".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 283/A80/23** siguiente:

**PRIMERA:** Se autoriza la aplicación del programa municipal para la mejora de la vivienda 2023, consistente en dotar a cada beneficiario de hasta 10 diez sacos de cemento, con el objetivo de mejorar sus viviendas con acciones de mantenimiento o reconstrucción.

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del programa para la mejora de la vivienda 2023.

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Sindico

*[Firma]*



**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en el punto denominado San Rafael, en el que se pretende desarrollar el proyecto turístico campestre T-C. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. En continuidad del asunto hace uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, como titular de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, exponiendo lo siguiente: "Esto es una petición de un ciudadano de San Miguel el Alto que quiere hacer su inversión y a solicitud del mismo, siempre los que han venido les hemos pedido que cuando no están dentro del plan de desarrollo urbano municipal, hagan su plan de desarrollo dentro de lo que es su proyecto de obra, ya lo habíamos hecho alguna vez, por ejemplo Punto Agave, por ahí el de Mojica, por lo cual yo creo que sería un punto de hacer más comentarios que no tendrían mucho caso, por eso si ustedes me lo permiten me voy al resolutivo". A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 284/A80/23** siguiente:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a los artículos, 98 fracción I y, 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autoriza la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, del área comprendida en el punto denominado San Rafael, para el polígono de la cuenta predial Rco. 007951 y Rco. 010844, con una superficie de 14-80-01.19 hectáreas, promovido por los C. C. Martha Angélica Tavares Ramos y c. Marcial González Guerrero, en el que se pretende desarrollar el proyecto tipo Turístico campestre T-C.

**SEGUNDO:** Dese aviso público del inicio del proceso de planeación.

**Inciso 4).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la conformación del jurado para la designación del Premio Bicentenario de Jalisco Deportes. El Secretario General levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. En continuidad del asunto hace uso de la voz el regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín, como titular de la comisión edilicia de Juventud y Deporte, exponiendo lo siguiente: "Buenos días compañeros, como vieron en la iniciativa, hace unos días el Congreso del Estado de Jalisco emitió un acuerdo legislativo donde autorizaba otorgar un reconocimiento por parte del congreso en colaboración con CODE Jalisco a un deportista, entrenador, juez, arbitro, dirigente o promotor deportivo de cada uno de los municipios del estado de Jalisco. Es así que como parte de este proceso para la designación del representante de San Miguel el Alto, también a recomendación y a propuesta del congreso, se debe integrar un jurado de cinco personas autorizadas por el H. Ayuntamiento para que este delibere entre las y los candidatos, para que posteriormente en sesión de cabildo se emita un acuerdo legislativo autorizando entregar el reconocimiento a la persona que haya designado el jurado. En el mismo acuerdo legislativo que se anexa a la presente iniciativa, se menciona las representaciones que debe tener el jurado, siendo las siguientes; un deportista retirado, un deportista activo, un entrenador, un representante de los medios de comunicación y el director de deportes. Les voy a solicitar hacer un cambio en la persona de deportista retirado a petición de la comisión, porque el profe Oscar González yo pienso que conocido por todos ustedes, lo estuvieron nominando en varias ocasiones en la publicación que hizo el gobierno municipal, entonces, al ser jurado no pudiera participar, motivo por el cual se solicita el cambio, el cambio sería por Diego Antonio González Morales, también exjugador retirado, estuvo en algunos equipos de segunda división, entonces, en lugar del profe Oscar González sería Diego Antonio González Morales; como deportista activo de recomendación a Paola Guzmán, que es una voleibolista destacada en nuestro municipio, recientemente medallista internacional en un torneo en Costa Rica; como entrenador a Raúl, García González que es entrenador y promotor deportivo de beisbol, también yo pienso que conocido por todos ustedes, es el que trae la academia deportiva de beisbol que trae las categorías 11-12, 13-14;



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

# Libro de Actas de Ayuntamiento

como representante de los medios de comunicación se propone al ingeniero Mauricio Campos Vital, que viene siendo el director de comunicación social del municipio de San Miguel el Alto aquí presente; y el director de deportes que sería José Ricardo Vázquez Franco. Para el acuerdo, que se autorice erigir el jurado para los Premiso Bicentenario de Jalisco conforme a la propuesta, y posteriormente se reunirá el jurado donde deliberarán todas y cada una de las propuestas presentadas, pueden ser propuestas personales, pueden ser propuestas o nominaciones por otras personas. Una vez que cierre la convocatoria el dos de octubre se va a reunir ese mismo día el jurado, para posteriormente traer a este cabildo la propuesta del jurado para que se emita un acuerdo legislativo y se mande al congreso con la persona que sería representante de San Miguel para merecer este premio. Es cuanto".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "El profe Oscar se retira del jurado, ¿se pone a quién?, no escuché". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Diego Antonio González Morales. Se retira, porque muchas personas lo estuvieron nominando y no se puede ser juez y parte, él como jurado no podría integrarse y esa es modificación que hice para que pudiera participar, para que no tuviera conflicto de interés entre ser jurado y ser participante, los demás tal cual conforme a la propuesta"

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 285/A80/23 siguiente:**

**ÚNICO:** Se aprueba erigir el jurado para el Premio Bicentenario de Jalisco, conforme a lo siguiente:

Deportista retirado	Diego Antonio González Morales (exjugador profesional de futbol)
Deportista Activo	Paola Guzmán (voleibolista destacada)
Entrenador	Raúl García González (entrenador y promotor de beisbol)
Representante de los medios de comunicación	Ing. Mauricio Campos Vital (director de comunicación social del municipio de San Miguel el Alto)
Director de deportes	José Ricardo Vázquez Franco

**Inciso 5.** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal del bien mueble que se especifica y en su caso el endoso de la factura correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "De nueva cuenta, no sé si se acuerdan el año pasado la primer edición del Reto San Miguel, es un reto de ciclismo de montaña, el año pasado se realizó el 11 de septiembre aquí en la plaza principal con una participación de cerca de trescientos ciclistas de diferentes partes del estado y del país, debido al gran éxito obtenido para este año se tiene previsto la segunda edición para el próximo domingo veinticuatro de septiembre, con punto de partida del polideportivo Santa Barbara en el campo de beisbol, esta actividad además de promover el deporte al ser en el marco de las fiestas de San Miguel 2023, promueve el turismo dando a conocer a los visitantes espectaculares vistas como la presa, el Salto de Gavilán, parajes naturales por la ruta, además de todo lo que ofrece San Miguel en el centro histórico. El evento se realiza en el marco de las fiestas como se menciona, al momento se tiene un registro superior a los trescientos participantes, con registros de diferentes partes del estado de Jalisco de igual manera que el año pasado. También como parte de la premiación, se consiguió a través de la atribución del presidente lo que viene siendo una bicicleta de la marca speciallized con un valor de catorce mil pesos, la manera de entregar este premio no es al que llegue primero, no es al que llegue más rápido, es una rifa y es una manera de promover la ruta para que más participantes se registren, es una manera de incentivar a los participantes a que se registren. Para poder endosar es muy similar a un vehículo una bicicleta, para poderla endosar se necesita por primera parte la autorización del ayuntamiento para desincorporar del patrimonio municipal la bicicleta y también que se autorice el endoso por parte del representante legal para que la persona ganadora que será a través de una rifa, la bicicleta se entregue el día del evento y posteriormente la persona se tendría que venir a identificar aquí a presidencia con el síndico municipal para que se le pueda endosar la factura y pueda acreditar la propiedad de la bicicleta. Lo que se está autorizando es desincorporar del patrimonio municipal la bicicleta marca speciallized, modelo rockhopper, rin veintinueve, color blue-metalic, con número de serie WSBC011261622S, y como punto segundo, se instruye y se autoriza al síndico municipal, representante del municipio, el endoso correspondiente de la factura a nombre del ganador de la bicicleta. También para aclarar, este reto es en colaboración con los participantes, hay una cuota de inscripción que se utiliza para la compra de su medalla, porque a todos los participantes se les da una medalla metálica y lo que viene siendo su comida, todo lo demás se utiliza en premiación. Es cuanto".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Yo aquí tengo una duda referente a la desincorporación, ¿ya se tiene algún resguardo o algún número de registro de que está incorporado al patrimonio del municipio?, yo en lo particular no veo la necesidad como tal de la desincorporación,



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

porque no está incorporada, no sé si ya se tenga resguardo o se tenga algún holograma dentro del patrimonio del municipio, entonces, si por algo se puede aprobar así, porque va a ser un antecedente para lo demás que se vaya en su momento a entregar, entonces, ¿se va a tener que desincorporar, y luego después se hace un contrato de donación o qué es lo que se estaría presentando?". **Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín:** "Al momento no está incorporada, no tiene un folio de incorporación al patrimonio, la presente iniciativa se hace a recomendación de del área de tesorería, precisamente porque es un artefacto que a donde vas te pueden requerir lo que viene siendo la factura, es como un vehículo o como una motocicleta que te van a solicitar acreditar la propiedad, la manera de acreditar la propiedad es a través de la factura y que sea endosada, desconozco si sea necesario desincorporarlo si no está incorporado, se tenga que incorporar para poderlo desincorporar, lo que si es necesario es el endoso, nosotros no podemos entregar la factura sin el endoso porque a la persona no le serviría, si la persona se lleva la factura a nombre del municipio en alguna revisión le van a decir no acreditas la propiedad, sería cuestión de revisar eso, si para poderlo desincorporar obviamente se tiene que incorporar, yo me comprometo a realizarlo".

  
Regidor 

Regidor



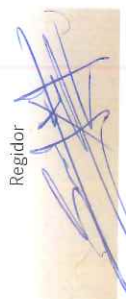
Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Síndico





Ayuntamiento Constitucional  
Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Buenos días. Nada más aclarar que si no se incorpora no solicitar una desincorporación para que no se caiga en una falta, no está dentro de las arcas del municipio y lo solicites que salga. Tengo yo por ahí una duda, porque yo vi una publicación, ¿quién está organizando el evento?". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Hay un comité organizador en conjunto con el municipio". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Tú me dices que hay un comité organizador, pero yo veo que están cobrando doscientos veinte pesos, pero el dinero no lo recibe el municipio, ¿lo hace un particular?". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Lo recibe el comité organizador, es el apoyo que se presta, el comité organizador se encarga de mandar a hacer medallas, manda a hacer comida, también se encarga de algunos puntos de hidratación, con el dinero que sobra se compran algunos premios, porque no es el único premio que se entrega, hay otros más, hay algunos patrocinadores que apoyan con premios, la misma marca especializada a través de la compra donó cuatro cascos que van a ser entregados en el evento y todo se realiza a través de rifa". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "¿El comité organizador es por parte de los deportistas y el municipio?, nada más para que quede claro esa parte, para que no se vaya a confundir de que alguien del ayuntamiento está organizando y cobra un particular, por el tema de la recaudación". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Nadie del municipio toca fondos, el dinero se maneja de manera revolutente entre ellos, los organizadores son dos ciclistas, uno de ellos fue el que ganó la ruta el año pasado y sinceramente sin ellos no podríamos hacerlo, porque ellos son los que conocen a los ciclistas, ellos saben donde tocar puertas, ellos saben cómo conseguir buenos precios, porque esta es una bicicleta que en el mercado está superior a ese precio, que sea en colaboración con un comité de ciclistas deportistas organizados en conjunto con el ayuntamiento para que se pueda realizar de la mejor manera". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Ya nada más en el tema de la participación, si yo compro un boleto y aunque no corra, ¿me lo puedo ganar?, a la mejor entro a la rifa, soy malísimo para andar en bicicleta, pero como aclaración". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Si se va a solicitar que el participante por lo menos esté ahí, hay algunas personas como requisito o como regla general es que crucen la meta para poder participar en la rifa, hay algunas personas que están solicitando, dicen por el momento tengo una lesión, pero quiero ir aunque sea a ver la ruta en la presa, aparte va a haber una pequeña ruta para los niños que van acompañando a los ciclistas, también como regla y para aclaración, nadie del comité, nadie del ayuntamiento y ningún servidor público que esté participando dentro del comité se puede registrar para la entrega de, eso si se aclaró, nadie del comité, nadie del ayuntamiento y ningún servidor público que esté relacionado con la organización, para que no haya dudas, de hecho el secretario general ya le pedí que nos hiciera el favor con la fe pública que tiene que nos apoye con la rifa para que sea de la manera más transparente posible". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Nada más, si puedo abonar para que me entiendan moviendo mi voto, yo había dicho que me abstenia, está el tema de la desincorporación, si ahorita ustedes deciden como lo hemos platicado, que se cambie esa parte, para no confundir de que no ha entrado, yo cambiaría el sentir de mi voto, para que quede ahí claro, si se arregla eso y ustedes están conscientes que se pueda modificar, cambio el sentir de mi voto". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Si tienen a bien, lo que viene siendo la desincorporación no es necesario, porque como lo repito, no está incorporado, Alonso tiene razón, se puede asentar como precedente que cualquier objeto que ese done a una escuela, a alguna academia o a una persona se tendría que solicitar la incorporación, que no es necesario. Entonces, si tienen a bien, se puede omitir el punto primero y nada más se autorice lo que viene siendo el endoso de la factura a nombre del ganador. Ya se publicó también ayer en las páginas del Reto la manera de entregar la factura y el premio va a ser en una entrega personal, los organizadores tienen un registro con nombre de cada uno de los participantes, no se va a permitir la entrega a un participante que se retire, se tienen que quedar aproximadamente a la una treinta que es cuando se va a llevar la rifa y se les va a solicitar que se identifiquen, esto para evitar que un participante que se retire le deje su número a otro participante y que lo pueda reclamar por otro, y también se está dando indicaciones de que en el momento del evento se va a entregar lo que viene siendo la bicicleta y bajo su propia responsabilidad tendría que venir a presidencia con el síndico para que se endose la factura y pueda acreditar la propiedad de la bicicleta. Si tiene a bien, omitiríamos el punto primero y que nada más se autorice lo que viene siendo el endoso de la factura".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Era en el mismo tenor, no creo necesario por la naturaleza y en el ámbito jurídico nos meteríamos en algo que no es necesario en el aspecto de desincorporar algo que no está incorporado, entonces, si es endoso estoy a favor, porque



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



sabemos también que para hacer una desincorporación es a otra comisión la que le tocaría hacer la desincorporación. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación únicamente el endoso de la factura del bien mueble, tomándose en consideración las participaciones presentadas, resultando de forma económica 10 diez votos a favor, por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación tomándose en consideración las modificaciones sugeridas, resultando de forma económica 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 286/A80/23** siguiente:

**PRIMERO:** Se autoriza realizar el endoso de la factura con folio interno A 2102, mediante la cual se adquirió una bicicleta marca Specialized, modelo Rockhopper R-29, color blue metallic, con número de serie WSB011261322S, a nombre de quien resulte ganador de la rifa de dicha bicicleta que se realizará entre los participantes del Reto de ciclismo San Miguel 2023.

**SEGUNDO:** Se instruye y autoriza al síndico municipal, representante legal del municipio, a realizar el endoso que se especifica en el acuerdo primero anterior.

**Inciso 6).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública: Pavimentación en concreto Hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Morelos, delegación de Mirandilla, a ejecutarse con recursos propios y en su caso, se autorice el recurso económico requerido. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. En continuidad del asunto hace uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, como titular de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, exponiendo lo siguiente: "Dentro de las visitas guiadas por su servidor por una de las tantas calles que tenemos en todo el municipio y en este caso las delegaciones, era una de las vialidades que solicitaban de manera importante, ya que esta calle en Mirandillas, es la calle que sale de la primaria y al salir de la primaria hacia su mano derecha hasta terminar a la escuela secundaria de Mirandillas, y a un lado de ahí cruza con otra calle esta el kínder. A solitud de los mismos, puesto que después mencionaban los ciudadanos que querían otra calle porque por ahí transitaban varios, les mencionaba yo que no podría ser la otra que ni siquiera nombre tiene y han hecho ellos como un paso de uso, pero no existe la calle, motivo por el cual no se podría intervenir ahí, pero buscando el como si era intervenir esta calle que les menciona el secretario. Se presentan cuatro constructoras, y me voy al resolutivo". A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 287/A80/23** siguiente:

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle Morelos, en la delegación de Mirandilla, en San Miguel el Alto, Jalisco**, a ejecutarse con recursos propios.

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1'309,719.69 (un millón ochocientos nueve mil setecientos diecinueve pesos 69/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

**TERCERO:** Se elige a **Constructora Avach S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior.

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargada de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Atq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

**Inciso 7).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Prisciliano Sánchez Padilla, en la delegación de Santa María del Valle, a ejecutarse con recursos propios y en su caso, se autorice el recurso económico requerido. El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes:

1. Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz  
**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, como titular de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, expone lo siguiente: "Igual que el anterior, San Miguel son las delegaciones y son todos sus espacios dentro del límite municipal, precisamente a la tarea de que visitamos la secundaria corroboramos el dato de que estaba adentro de la parte del territorio de San Miguel el Alto y además hay intervenciones de algunas



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Sindico

*[Firma]*



administraciones anteriores en esa zona. A petición de los padres de familia de manera insistente, es una escuela secundaria enorme, esto es un poquito del tamaño de la barda que se tiene que hacer, prácticamente es imposible hacerla toda, pero bueno se tiene que iniciar, el inicio es por la inversión y por la petición de los padres de familia solicitaron eso, ya que en la parte de atrás en una de las partes de donde se va a hacer la barda es la entrada de animales peligrosos como serpientes, por las características que está desdoblado en la parte posterior, también ustedes saben por cuestiones de seguridad, que también ahorita necesitamos tanto que en las escuelas haya los niveles de seguridad lo más aceptable que se pueda, en esa misma escuela hubo una solicitud con recurso a disposición del presidente para comprar unas cámaras que estaban dañadas, en lo cual la regidora Marlene me hizo la solicitud y se compró, pero aquí vengo a decir que con recurso propio estando en pláticas con la tesorera podemos realizar esta obra en beneficio de esta escuela secundaria que han venido solicitando los padres de familia exponiendo su situación, si ustedes me lo permiten me voy a los resolutivos". Da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada y una vez concluida ésta, continua: "Los metros que vamos a alcanzar son ciento cuarenta y uno punto veintiséis metros lineales, insisto, quién conozca la secundaria está enorme, prácticamente es inviable que el ayuntamiento pueda invertir tanto, no se puede invertir tanto en un solo espacio escolar cuando hay muchas necesidades en San Miguel".

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Mencionar que me parece bastante acertada la iniciativa, puesto que, si es necesario para la seguridad del plantel y que, si los padres de familia como los directivos han estado solicitando por bastante tiempo, nada más es mencionarlo eso, que me parece bastante acertada la atención que se le está dando a este plantel educativo".

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Respecto a este año no es la primera obra que se realiza con recursos propios y estoy seguro que no van a ser las últimas. Felicitarle presidente, porque con el buen manejo de las finanzas municipales se ve que con los recursos públicos se está invirtiendo en obra pública y estoy seguro que no va a ser ni la primera ni la última de este año en este ejercicio. Es cuanto".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Presidente, dice de los metros, ¿en qué parte nos dice la proyección de cuántos metros son?".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Lineales ciento cuarenta y uno punto veintiséis, no está, por eso aclaré como último punto, en los presupuestos sí, lo que pasa es que abajo no estaba, y yo le hable a Fabian que me diera el dato para tenerlo presente, me refiero a los resolutivos".

No existiendo debate por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 288/A80/23** siguiente:

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Prisciliano Sánchez Padilla, en la delegación de Santa María del Valle", a ejecutarse con recursos propios.

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$782,353.92 (setecientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 92/100 M.N.) para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

**TERCERO:** Se elige a GLG ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior.

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

**Inciso 8).** Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y Mercados, para aprobación de la ejecución del recurso económico obtenido mediante la suscripción de un convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" FOCOCI 2023, a destinarse en la obra: Rehabilitación de mercado municipal, y en su caso elección de la empresa ejecutora. El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
  2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
- Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo,** como titular de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, expone lo siguiente: "Ya se había hecho una iniciativa para la participación del mismo, el recurso ya está en las arcas del municipio, la razón o el motivo por el cual se está presentando ahorita, en pláticas con los locatarios su servidor y la señora Maribel para el tiempo de la ejecución, de hecho fuimos a dar la cara y el tiempo de inicio de la obra la retrasamos un poco con la justificación de que estarían nuestras fiestas en septiembre, si iniciáramos la obra nosotros, el tiempo que nos marcaba el programa estaríamos ahorita interviniendo el mercado y eso ocasionaría un problema para los locatarios para su venta en este tiempo, motivo por el cual se presenta en este momento esta iniciativa. El fondo prácticamente es total, no entra el municipio con ninguna participación, va sobre lo que es el techo del mercado y





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

todo lo que es el sistema sanitario, aquí si ustedes ven y punto de aclaración, yo pienso que va a ser motivo de observación, ustedes han de saber, antes de que se traiga aquí una propuesta como esta, hay un comité de obra mixta, ese comité de obra mixta no es el que da las ordenes al ayuntamiento para hacer una obra, es un comité que revisa los presupuestos y que revisa a las empresas que están participando en la misma, entonces, ese comité de obra mixta trae la sugerencia de quien en su momento estuviera participando en la misma, si ustedes se fijan en el cuadro donde están cinco constructoras, nosotros tenemos un techo financiero de tres millones cuatrocientos mil, motivo por el cual no podemos egresar más de ese presupuesto, porque esa es la parte auditable, de hecho estuvieron los empresarios aquí, para nosotros pedirles por el presupuesto que ellos traían, ninguna de ellas, solamente la última fue la que en su momento dijo me anoto, si ven ustedes diferencia entre la que estamos seleccionando, así como que quedó exacto, no, lo que pasa que esa empresa, ya se les había dicho a todas este es nuestro techo financiero, ellos presentaron su exposición de insumos y lo que costaba la obra, nadie podemos descartarlos, todos entraron a la obra, lo que pasa que la ganadora dijo yo me acoplo a su techo financiero aunque se vea afectado mis ingresos de ganancias, como todos los saben deben tener sus ganancias, están sacrificando esa parte de sus ganancias, ya que cuando se licitó y se publicó esto a su ejecución ha pasado el tiempo y el incremento de los insumos, las demás empresas dijeron definitivamente nosotros no alcanzamos, por ahí alguna estaba sobre los tres millones quinientos, seiscientos, dijeron no alcanzamos, por lo tanto nos retiramos, pero fue de una manera abierta en la cual estuvieron las personas que siempre deben de estar ahí y que acudimos en su momento al comité de obra mixta, para que se hiciera la aclaración a los empresarios, por eso se citaron también a los empresarios, porque teníamos esa problemática de que el dinero ya estaba prácticamente destinado la cantidad, todas las constructoras nos daban por arriba de, entonces, eso no podría ser posible, les pedimos que se adaptaran a todas, los otros cuatro dijeron no, este es mi presupuesto y la empresa que aceptó adaptarse al presupuesto, ustedes ven que ahí aparece con esa cantidad, por eso apareció la cantidad tan exacto, que no hubiera mucha diferencia entre uno y otro, por lo tanto me voy al resolutivo. A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

**Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez**, en uso de la palabra como presidenta la de comisión edilicia de Mercados, expresa: "De entrada, agradecerles a los locatarios, porque si bien hicimos la junta y como bien lo comenta el presidente, esto se alargó un poquito más, para no cerrar sus ventas por esto de las fiestas de San Miguel el Alto. Agradecerles por la paciencia, agradecerle al presidente porque desde que asignan esta obra en el mercado municipal, platico con el presidente y en todo momento me ha apoyado para que esto se lleve a cabo. Felicitar a los locatarios y agradecerles por la paciencia, agradecerle al presidente porque en todo momento confió cuando le dije vamos a hacer algo para el mercado, porque si bien, sabemos que hay muchas tiendas departamentales, pero sigo creyendo mucho que el mercado es una tradición, el mercado tiene algo que no tienen las redes sociales, que es esa alma y ese espíritu, sabemos que se hacen muchos comentarios negativos o positivos sobre el mercado, creo que hoy por hoy hemos demostrado que si tenemos esa unión, que si estamos aportando cosas positivas se puede llegar a lograr grandes objetivos. Agradecida con el gobierno municipal, por la paciencia que nos han tenido los locatarios, porque sabemos que están trabajando ahorita en situaciones un poquito complicadas por esta cuestión de los baños, pero esto es un trabajo que se fue logrando gracias al presidente y gracias a las personas que estuvieron elaborando el proyecto y abriendo puertas para que hoy esto se consolide, ojalá podamos revivir lo que siempre les he dicho, nuestro mercado municipal que sabemos que tiene espíritu y tiene alma, confío mucho que con los locatarios y con este nuevo proyecto el mercado se vaya mucho más para arriba. Muchísimas gracias. Es cuanto".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá**: "Nada más hacerles una observación a quienes van a esta al frente de esta obra, ya veo yo que se aprueba la ejecución del recurso, ahora lo están sometiendo por el tema de quien manda el dinero, yo no pude asistir esa vez, pero ahorita lo que estoy checando, dice desmontaje de lámina galvanizada traslucida sobre estructura, dice sin recuperación, ahí nada más me cabe la duda, porque son muchos metros de lamina galvanizada las que se van a desinstalar, yo nada más hacer la sugerencia, de que se tuviera la precaución para que se pudieran almacenar, quizás no para que sean tanto funcionales, pero si pueden servir para temas de sombra para algunos otros espacios que tiene el municipio, por lo que andamos a veces batallando para guardar vehículos y todo, hacer ese hincapié para que la empresa tenga bastante cuidado en bajar las laminas y se contabilice bien todo, se almacenen y en un futuro de les pueda dar el uso. Nada más eso, hacerles el hincapié, dice sin recuperación, no sé ahí a qué se refiera la empresa, para que no vayan a quererlas estar aventando a como caiga y todas acabadas".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**: "Gracias, si me permiten, precisamente se va a hacer en el mismo tenor que hicimos cuando se hizo el cambio del techo del auditorio Morelos, en el cual se hizo un recuento de las que realmente estaban en condiciones y así fue, en una de las bodegas que estaba ahí del municipio, prácticamente tiradas se hizo el techo y las demás fueron utilizadas en diferentes lugares. Claro que sí, es una empresa muy responsable la que hace el cambio y en el cual tienen todo el cuidado; de hecho él hace la entrega sobre conteo, así es como le hicimos la otra vez y así es como se va a proceder otra vez.

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**: "Una duda de lo que mencionó el presidente, sobre la fecha de ejecución o el calendario de obra, cómo es como se tiene contemplado, ahorita que ya se está acercando y sobre todo cuando ya vaya a iniciar la obra y la otra porque vemos que tiene lo que son las instalaciones hidrosanitarias y las eléctricas también que se contemple que en un futuro no muy lejano se esté cambiando también las instalaciones para el gas". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**: "Precisamente mi comentario de que la obra comienza terminando septiembre, como no podemos ejecutar un centavo en ninguno de los puntos a ejecutar porque es una obra en que el dinero está prácticamente de FOCOCI del estado, no

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

podemos hacer y ustedes lo saben, ninguna intervención en ningún espacio donde FOCOCI está interviniendo, aunque el recurso está llegando al municipio y lo vamos a ejecutar nosotros. Tenemos contemplado con la Sra. Mary también cuando fuimos, hay situaciones que van a estar fuera de los rubros aquí contemplados sobre ese diagnóstico entonces estaremos posteriormente a esto y con los recursos que tengamos en el municipio, tenemos contemplado hacer una segunda iniciativa con estos recursos para dejar en mejores condiciones el mercado pero una vez cuando ya esté totalmente ejecutada esta obra que corresponde a esto, para que quede bien especificado a la hora de la cuenta pública y de la revisión de obras que quede bien claro hasta donde se terminó. Hay mucho qué hacer en el mercado, nunca se termina".

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Un comentario referente a lo que acaba de decir el regidor Luis Fernando, en un espacio deportivo también utilizamos unas láminas, si tuvimos que andar escogiendo porque hay unas que por el mismo desmontaje quedan fregadas, pero lo que viene siendo el parque polideportivo, ahí se habilitó un espacio, se le puso láminas y una puerta y está siendo de mucha utilidad".

**Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Cuando se presentó esa iniciativa, yo hice una pregunta sobre qué utilidad se les iba a dar a las láminas y se había acordado que ninguna se iba a utilizar en ningún espacio público y que tampoco se iban a regalar a las personas porque estaban bien quebradas, pero ahorita si ya se cambió y si se les dará utilidad me parece bien".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 289/A80/23** siguiente:

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la ejecución del recurso proveniente del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" FOCOCI 2023, por la cantidad de \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en la realización de la obra pública: **"Rehabilitación de Mercado Municipal, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco"**

**SEGUNDO:** Se elige a Materiales y Construcciones Goregan S. A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior.

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Elizabeth Alcalá Dávalos y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

**Inciso 9).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Espectáculos Públicos y Actos Cívicos, para aprobación de la entrega de reconocimiento y presea General Francisco M. Ramírez, a los ciudadanos propuestos y en su caso el techo financiero por la cantidad especificada. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

- 1. Regidora Hilda Viridiana González González
- 2. Síndico Municipal Arturo González García

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Primero agradecer que hayan tenido a bien agregar en el punto del orden del día esta iniciativa, porque sabemos que se tienen que mandar a hacer los reconocimientos y a veces se tardan mucho hasta quince días en la entrega, entonces en la siguiente sesión era imposible hacerlo. La presea GraI. Francisco M. Ramírez sabemos que es una presea que inició en este honorable ayuntamiento como reconocimiento más honroso por parte del ayuntamiento del municipio, a personajes nato en el área educativa, en el área de labor social y en el área de charrería, se ha estado llevando de la mano o trabajando por parte de ayuntamiento y el consejo del general, en donde el presidente de la comisión de actos cívicos es el presidente del consejo y es por eso que el día de ayer se tuvo una reunión con el consejo a propuesta de los integrantes y conforme a la votación quedó como propuesta en educación la maestra Rogelia Márquez Muñoz, de quien aquí presentamos una breve reseña que fue directora por cuarenta y siete años, fue maestra, estuvo en área del magisterio por 47 años, fue directora de la escuela de niñas, para hacer la aclaración y, en el ámbito de la charrería a Jorge Lozano Romo quien también ya tiene una trayectoria extensa en el área de charrería. Es importante hacer mención que estas propuestas se debaten, que están sustentadas en cuanto a la trayectoria y en que los mismos ciudadanos los están proponiendo, nosotros como ayuntamiento somos colaboradores y es por eso que están integrados también, los directores de las escuelas. Dentro de las actividades que es el cuatro de octubre del 111 aniversario de la donación de las escuelas Gregorio Ramírez y Carmen Martín de Ramírez se tienen los tradicionales honores a la bandera, el homenaje que se hace al busto que tenemos aquí en la plaza principal al cual están todos invitados si es así que se tenga por aprobado por parte del ayuntamiento que lo organice el ayuntamiento, a las nueve de la mañana como se ha estado llevando y posteriormente se viene el izamiento de bandera y en la noche es cuando se hace el evento. El evento se ha estado llevando a cabo la entrega de la medalla en el comedor asistencial, en el patio de aquí de la presidencia o en el antiguo hospital, entonces en esta ocasión tenemos la solicitud de la directora de niñas para que se haga la entrega en la escuela de niñas que sabemos es el motivo de esta celebración que fue la donación de esas escuelas, que como antecedente del general Ramírez cuando se hace aquí en la presidencia se tiene un motivo porque él estuvo y contribuyó con recursos para la reconstrucción y cuando se inauguró esta presidencia en 1904 su



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Firma]*  
Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

Sindico

*[Firma]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

papá fue el primer secretario de gobierno del ayuntamiento y en la plaza principal honramos también y celebramos que también aportó bancas de cantera e hizo aportaciones para la reconstrucción de la plaza principal y pues que mejor que en esta ocasión se lleve a cabo este evento en una de las instalaciones en una de las escuelas. En los resolutivos tenemos que la presea se entregue en el área de educación a la maestra Rogelia Márquez Muñoz y en categoría de charrería a Jorge Lozano Romo, en segundo, que se autorice para la celebración de los honores a la bandera el 4 de octubre a las 9 de la mañana y con esto se tenga a bien las repercusiones económicas que se van a tener, como son los arreglos florales, tanto la corona para instalarla en el busto, como la mesa del presidium, así como que se instruya a la dirección de comunicación social para la elaboración de las invitaciones para la elaboración y estar trabajando en los audiovisuales que se presenten en ese día y la lona conmemorativa, así como que se pida el apoyo a la dirección de proveeduría en base al oficio presentado al presidente municipal por parte de los directores que son material para un concurso de ajedrez que también se entregó la convocatoria de voleibol, esto con el fin de que sea un evento cívico, que sea una evento cultural para el municipio que está reconociendo a grandes sanmiguelenses y sobre todo que también se vean involucrados los alumnos de nuestra cabecera municipal. Con estos dos eventos que son exclusivo que la escuela está trabajando y que nos está pidiendo el apoyo que es un torneo de voleibol y un torneo de ajedrez donde también se nos está haciendo parte. Hacer hincapié en que es un trabajo que se hace de escuelas con el consejo, y con el ayuntamiento; que al final el consejo viene siendo híbrido, viene siendo una combinación de instituciones, de autoridades educativas, de autoridades municipales, de quienes están siempre dentro haciendo difusión de la historia y sobre todo difusión de quien fue el General Ramírez, de charros, de cronistas, y de quienes están también en su momento en la policía montada, la policía rural; entonces si tienen a bien, se presentó la iniciativa, estuvieron presentes también el compañero Missael, el compañero profesor Martín y Maribel en la sesión, sin ellos tienen alguna intervención. Es cuanto".

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodriguez:** "Yo estoy totalmente de acuerdo en que se entregue esta presea, y muestra de ello es que participé en dos de las reuniones que se tuvieron para elegir, primero para conocer a los candidatos y después para elegir, a lo que estoy totalmente de acuerdo por eso plasmé mi firma el día de ayer ahí. En lo que no estoy de acuerdo es en el proceso que se hace del mismo, porque apenas me voy enterando del que yo debiese de ser parte de este comité desde el principio, porque tengo la responsabilidad de la comisión de cultura y de educación y no se me había tomado en cuenta para nada por este comité, yo vine a la primera reunión que fue el lunes antepasado, hace ocho días, a petición del presidente municipal, que me presentara porque yo soy el de las comisiones de cultura y de educación, nunca recibí una invitación de parte del comité y por eso me voy enterando pues de muchas cosas que suceden en el comité, al seno de la comisión y que desconocemos aquí los legisladores y que debemos de conocer. Pongo contexto, esta presea nace el 26 de mayo de 2015 precisamente en sesión de cabildo donde se presenta la iniciativa a través de la cual proponen la instauración de la presea General Don Francisco Ramirez Marfín como reconocimiento a los ciudadanos que han beneficiado o colaborado con la ciudadanía sanmiguelense, así como aquellos hombres o mujeres que por sus logros o méritos o por ser personalidades distinguidas sean consideradas por el honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, para que les sea otorgada dicha presea, esta presea es algo muy loable que así sea, porque si hay muchos ciudadanos a quienes reconocer; luego, se hace o se pretende hacer una modificación en el acta número treinta del diez de septiembre del dos mil diecinueve en la administración pasada, donde dice presente nuevamente la iniciativa a la cual anexé la creación del reglamento, ya está revisado por el jurídico, ya es sólo para que se turne a comisión para su dictaminación y que así se aplique esta presea. En todos los reglamentos se debe estipular cómo se conformará el consejo, dice una de las regidoras, no vi que estuviera, esto nada más como observación y a la postre no se ha hecho. En la misma iniciativa de esta fecha, en el resolutivo dice, primero, se modifica el acuerdo de ayuntamiento, aprobado con fecha 26 de mayo de 2015, asentado en el acta 84 del periodo administrativo 2012-2015 que a la letra dice: se instituye la presea Gral. Don Francisco Ramirez Marfín como el máximo reconocimiento que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, otorgue a aquellos hombres o mujeres que han beneficiado o colaborado significativamente con la ciudadanía sanmiguelense, esto ya se los había leído en la primera iniciativa de fecha 26 de mayo de 2015. Dentro de este prime resolutivo, dice, para quedar como sigue, se aprueba la institución de la medalla Francisco M. Ramirez como máximo reconocimiento sanmiguelense, o sea, que de ser una moneda pasa a ser una medalla, esa fue la modificación; esto está bien instituido. Lo que no y que me queda duda, es de la validez del reglamento que maneja el propio consejo y del cual no estábamos enterados los que debemos de conformar el consejo y ayer les pedí de favor que me pasaran el reglamento para conocerlo, porque si yo formo parte de un consejo necesito tenerlo, leerlo y conocerlo y me doy cuenta dentro de este reglamento que me acaban de entregar hace unos momentos que efectivamente, dice aquí, para efecto de las presentes reglas se entenderá por, y luego ya viene ahí una serie de cosas, actividades, consejo, consejeros, autoridades, comisión edilicia y ahí debemos de estar los regidores de las comisiones de actos cívicos que es en el caso del maestro Alonso, Educación y cultura dice, de la integración del consejo; el consejo municipal dicho consejo, en el mismo reglamento dice, de la integración del consejo; el consejo municipal general Francisco M. Ramirez está integrado por, y luego ya vienen todos los que lo integran y dice, titular de la comisión edilicia de cultura del ayuntamiento en turno. Yo les pregunto al comité, ¿por qué no se me había invitado?, ¿por qué no se me había informado que yo debía ser parte de este comité?, y luego dice además, que un titular de comunicación social, yo ni en la primer sesión ni en la sesión de ayer vi al titular de comunicación social, yo no sé si tampoco fue invitado, como no fui yo, porque no estuvo y al parecer no fuimos requeridos. En el mismo reglamento dice nominaciones y adjudicaciones, las nominaciones y adjudicaciones podrán ser propuestas de los integrantes del consejo Gral. Francisco Ramirez y la sociedad civil, dichas propuestas serán presentadas al



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

ayuntamiento para su aprobación, previa revisión y análisis realizado por la comisión edilicia de actos cívicos, educación y cultura y eso no sucedió porque todo se hizo de manera muy rápida, no se cumplió. Si de veras existe el reglamento, tiene efectos, tiene valía, esto no se cumplió. Luego dice, en el rubro de educación y es donde me salta más, porque yo sí estoy muy empapado en este rol, mis 32 años de servicio me lo avalan. Educación, a quienes han ofrendado su vida personas y profesional en favor de la educación en todos los niveles y modalidades, iniciando su otorgamiento a los maestros mercedores de dicha presea por compartir su sapiencia a los alumnos de las escuelas donadas por el General Francisco M. Ramírez y ahí es donde me brinca, y digo, ¡ah caray!, si estamos en una sociedad plural, si estamos en una sociedad inclusiva, si estamos en una sociedad en la que no debe existir la discriminación, ¿por qué estamos discriminando a los docentes que no trabajaron en ninguna de estas dos escuelas pero que han dado su vida al servicio de la educación, tales docentes son los maestros que trabajan en el subsistema federal y los maestros también que trabajan en las escuelas particulares que muchos de ellos han dado su vida al ámbito educativo. Eso es lo que me brinca y ayer, hice ese reclamo, yo firmé esa iniciativa quiero decirles, en solidaridad con mis compañeros regidores, con el comité y en solidaridad con mis compañeros maestros, por eso la firmé, pero la firmé bajo protesta y se dieron cuenta los del comité que fue bajo protesta, porque me parece muy desleal que sea del ámbito educativo y que nada más en el ámbito educativo se tomen a los maestros del subsistema estatal, aquí, o somos todos o no somos ninguno, porque el ayuntamiento creo que tiene que dar la cara por todos y no solamente por unos en particular y ayer se los hice ver y me dijeron, no es que está reglamentado. Pues primero yo pregunto si este reglamento tal cual, que no tiene ni fecha, ni tiene firmas, está avalado por el ayuntamiento, porque todos los reglamentos vigentes en el municipio deben estar aprobados. Yo le preguntaría al comité, o en su momento a quienes fueron los que hicieron este reglamento si efectivamente lo pasaron a cabildo, porque si no está pasado por cabildo, no está aprobado y por lo tanto no tiene validez y por tanto, lo que dice aquí, es letra muerta, porque además en este mismo reglamento dice, artículo transitorio al final, el presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación impresa y difusión en el portal web oficial del municipio, en el portal web no aparece tal reglamento, así es de que, compañeros, creo que habría que ser más responsables, más profesionales en lo que aquí estamos haciendo y aprobando, porque estamos aprobando algo que está reglamentado y el reglamento no tiene validez, entonces ¿qué estamos aprobando?, y por qué le vamos a dar la valía de decir que solamente los maestros del subsistema estatal pueden participar para esta medalla y no todos los maestros del municipio. Es cuanto en mi primera intervención".

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "Primeramente quiero aclarar que estoy totalmente de acuerdo con este evento porque ya es una tradición, pero justo porque es una tradición me sorprende que se haya presentado con tanta premura, porque nos mandaron la iniciativa como a las diez de la noche de anoche, entonces es algo que ya se sabía que se iba a hacer, ya sabemos que es en la primera semana de octubre siempre, entonces siento que tuvieron el tiempo suficiente desde el año pasado que fue la pasada, para ir organizando todo este evento. En cuanto a la iniciativa veo que solicitan una marca específica de balones de voleibol, ahí sería mi primer duda, porque esa marca específica, es una marca de las más caras, por qué esa y no cualquier marca, dejarlo libre; y la otra sería, por qué no están poniendo ningún techo financiero en la iniciativa, cuánto se va a gastar en el evento porque solamente dice todo lo que se va a considerar, dice 6 trofeos, 5 balones de voleibol, 9 trofeos de ajedrez, 10 tableros de ajedrez, 10 relojes de ajedrez, más las flores y todo lo del evento, todo lo que va a ver, pero no están solicitando ningún techo financiero. Esas serían mis dos dudas sobre la iniciativa. Es cuanto".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "En esta iniciativa, pos quisiera felicitar al consejo que está integrado en el cual ha estado trabajando como desde hace cinco años. De lo que yo puedo decir sobre lo que he escuchado, no contestando preguntas, porque al final no me competen a mí, no tengo conocimiento de tal, pero sí decir que al momento este consejo es prácticamente una integración de las escuelas porque si el evento es de las dos escuelas, es el evento en el cual tanto esas dos escuelas como fueron las primeras y reconociendo a nuestra gran benefactor al general Ramírez que dio ese paso y apostó a la educación, entonces mi aportación prácticamente es reconocer el trabajo del consejo que ha estado perseverante, que así como lo menciona uno de mis compañeros se viene haciendo por tradición y es algo que nos va dejando un legado a todos los estudiantes, que al momento que se selecciona las personas para que nosotros les diéramos a los integrantes del consejo o votáramos por una persona se hace un estudio previo, para ver quiénes serían las idóneas, precisamente para resaltar el reconocimiento que se le va a dar y nos e abarate. Mi intervención es meramente sobre ese sentido, reconociendo al consejo y agradeciendo a las dos escuelas; a los maestros y directores que también nos dan la oportunidad de formar parte de este consejo. Es cuanto".

**Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín:** "La misma duda respecto a lo comentado por el profesor Martín, ayer yo también estuve buscando el reglamento y no lo encontré donde debía estar publicado, entonces desconozco si realmente está autorizado por el ayuntamiento. De no ser así, sí invitaría a la comisión de actos cívicos que lo presente para que se pueda autorizar, bueno pasara a la comisión de reglamentos y que posteriormente se autorice aquí, para que lo que se esté haciendo en este consejo esté bien reglamentado, es pregunta y si no está autorizado invitar a la comisión".

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Nada más hacer la observación que en el segundo resolutivo dice ofrenda floral con la participación del H. Ayuntamiento 2018-2021, sólo para que se haga la corrección con 2021-2024.

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Referente a este punto, primero en el consejo como autoridades educativas que son los cuatro directores que conocer y saben del tema y que también hacen propuestas de quienes van a ser a quienes se les va a dar la medalla, que no están ejecutando ninguna decisión, es por eso que se pasa aquí al pleno, si observamos vemos que



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

AN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

en la iniciativa en los fundamentos nunca puse como antecedente ni fundamentos el reglamento del consejo, porque si existe alguna laguna en la ley entonces es donde se va a trabajar, como a bien la participacion de mi compañero el regidor Missael referente a que ya quede con toda la certeza jurídica, es por eso que yo lo manejo como regidor parte de actos cívicos y no lo estamos fundamentando y referente a lo de los balones es la solicitud que nos hicieron por parte de la escuela, pero se puede platicar con ellos, desconozco del tema de marcas y de balones en el aspecto deportivo, pero creo que eso no sea un motivo para estar con diferencias, se actúa de buena fe en el aspecto en el que se quiere conmemorar, se quiere celebrar a este personaje que tenemos aquí en nuestro mural y sobre todo a estas personas a quienes se les va a entregar la presea y que los errores, omisiones que se tengan, pues que se trabaje en conjunto para que posteriormente nos e estén viendo puntitos de desacuerdo sino ver cuáles son las coincidencias y cómo podemos trabajar para sacar adelante esta iniciativa".

Presidente Municipal  
[Signature]  
Regidor  
[Signature]

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Que quede muy claro que estoy muy de acuerdo que se siga otorgando el premio porque bien se lo merecen y repito por eso ayer firmé el acta en acuerdo a los que en este año se van a homenajear, nada más si me gustaría que quedara asentado en acta de la aclaración que estoy haciendo el día de hoy que para los siguientes reconocimientos el año que entra, entren todos los docentes sin distinción del ser del subsistema estatal ni del subsistema federal, ni particular, que entren todos los que debieran entrar ahí, para que tengan oportunidad también en su momento, si tienen los méritos suficientes que se les pueda otorgar este reconocimiento, esa es una de mis peticiones, se las hago también a ustedes compañeros ediles porque al final nosotros somos quienes estamos dando el aval para este reconocimiento, es verdad que se homenajea a las dos escuelas porque fueron las dos escuelas que donó el general, pero no por ello vayamos a dejar fuera a todos los demás docentes que tienen muchos méritos de llevarse esta presea. Es cuanto".

Regidor  
[Signature]

**Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Pienso y coincido que si al reglamento todavía no se le da la figura jurídica, si sería importante presentar la iniciativa, que se turne a la comisión de reglamentos y ahí podríamos ver el punto que nos está diciendo el profesor para estipular qué vamos a hacer, que sí y qué no y se devuelve otra vez al pleno para su aprobación. Es cuanto".

Regidor  
[Signature]

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "A lo que me responde Alonso, yo recomendaría si se puede hacer la modificación ahí de la marca de los balones, para que se vean cofizaciones y me sigue quedando la duda del techo financiero necesario para esta iniciativa".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "A como se maneja, lo que sí tiene que estar aprobado son los nombres de quienes se les va a dar las preseas, ya en los demás requerimientos, porque sí incluyen a varias direcciones con el mobiliario, con el sonido, de comunicación social, entonces en todas esas se puede hacer con las atribuciones que tiene el Presidente para ver con qué también las escuelas cuentan y nosotros ver con qué apoyamos, si así se considera, que se tenga a bien la aprobación de a quién se le va a entregar la medalla y pues sí, el antecedente de que los profesores es lo que solicitaron para que se pudieran llevar a cabo los eventos".

Regidor  
[Signature]

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "En las iniciativas pasadas de cualquier compañero siempre se pone el techo financiero, con los presupuestos de lo que se va a gastar, así como en los torneos deportivos que hemos tenido y se piden trofeos y todo eso y si se ponen cantidades. En este caso, estoy totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo el evento, sé que es una tradición y claro que se merecen el reconocimiento esas personas y se valora el trabajo que se ha hecho por parte del consejo, que bueno si ese reglamento se aprobara yo tendría que ser parte y tampoco estaba enterada de eso. Estoy totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo y si les pediría a mis compañeros que cuando presenten iniciativas si traten de poner los montos requeridos para también saber lo que estamos aprobando, no nada más basarse por la premura. Es cuanto".

Regidor  
[Signature]

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Maestro Alonso, estoy de acuerdo con usted, en la atribución del presidente, nada más me queda una pequeña duda por los antecedentes que el presidente municipal tiene por las solicitudes que al presidente municipal le hacen, que así las tuvo usted cuando estubo de presidente. Dice aquí que 10 tableros de ajedrez y 10m relojes de ajedrez a solicitud por parte de las escuelas Gregorio Ramírez y Carmen Martín de Ramírez, en la distribución del mismo porque yo aprobé un recurso menor a treinta mil para la compra en un campeonato que ya hubo, entonces esta distribución la va a hacer la escuela, y no nada más de esto, aclaro, de todo lo que están solicitando, va a ver una distribución adecuada porque sumando estas cantidades, si va a rebasar la atribución del presidente, me queda bien claro y estoy tranquilo porque la transparencia en esta administración 2021-2024 está presente, la legalidad de los recursos está bien puestos, si va a rebasarlo pero con la aceptación de la iniciativa y a solicitud de la regidora Viri, sí, porque estoy seguro por el precio que tienen estos dos conceptos que acabo de citar, hago la aclaración se el costo por lo anteriormente entregado, si va rebasar los treinta mil pesos, entonces que sí quede claro en el acta que me están autorizando que en esta ocasión como no hay un techo financiero que el Presidente puede autorizar por arriba de los treinta mil pesos que es mi atribución, para la adquisición de esto más el evento, porque seguro si lo va a rebasar, para que quedara claro. Mi pregunta es, estos artículos para llevarse a cabo estos eventos ¿va a haber una distribución entre las dos escuelas?, o ¿a quién le vamos a entregar nosotros estos instrumentos?, ¿hubo algún comentario de los maestros?".

Regidor  
[Signature]

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En las otras ocasiones y ya están en resguardo de la escuela, por ejemplo los ajedrez que si no me equivooco presidente es aproximadamente diez mil pesos, lo que se gastaría en los diez tableros y los diez relojes, y los balones son para el evento de las escuelas de niñas que en esta ocasión lo que se quiere hacer es en la convocatoria que todos los niños estudiantes alumnos de cualquier escuela puedan participar en los dos concursos, el otro año solamente fueron quienes están en la escuela de niñas y de niños de los dos turnos y en esta ocasión se abre a todos los participantes es por eso que

Regidor  
[Signature]

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En las otras ocasiones y ya están en resguardo de la escuela, por ejemplo los ajedrez que si no me equivooco presidente es aproximadamente diez mil pesos, lo que se gastaría en los diez tableros y los diez relojes, y los balones son para el evento de las escuelas de niñas que en esta ocasión lo que se quiere hacer es en la convocatoria que todos los niños estudiantes alumnos de cualquier escuela puedan participar en los dos concursos, el otro año solamente fueron quienes están en la escuela de niñas y de niños de los dos turnos y en esta ocasión se abre a todos los participantes es por eso que

Regidor  
[Signature]

**Sindico**  
[Signature]

Sindico  
[Signature]



Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Síndico

*[Signature]*



se necesitan más insumos". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "De todos modos que quede en acta de que si la cantidad rebasa los treinta mil pesos, que quede en acta de cabildo que me están autorizando como presidente municipal la atribución de los recursos, por todo lo que se tiene que comprar, porque va incluido todo esto, más toda la parte del evento, si yo incluyo todo lo del evento como siempre se hace, más esto extra si va a rebasar mi atribución de los treinta mil pesos, como hice el comentario ahorita de que estaba con mi atribución, efectivamente, nada más que quede en acta de que si rebasa los treinta mil, que quede en el acta de ayuntamiento que están de acuerdo de esta atribución de este recurso que prácticamente esta comprobado con el acta de ayuntamiento". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Sí, pero creo que aquí para cuestiones hasta de misma auditoría, que se saque del punto y sólo se apruebe los de las preseas, para que ya se maneje con un presupuesto". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "no, no es sacarlo, no pretendo sacarlo de aquí, en ningún momento, nada más por eso estoy solicitando que quede en el acta que si rebasa los treinta mil pesos, para cuestiones de auditoría, es todo no va a ver ningún problema, no es necesario sacarlo, nada más que creo que como presidente si va a rebasar los costos de mi atribución".

**Regidor Lic. Ángel Misael Loza Martín:** "Nada más una recomendación, desconozco cuánto sale un tablero de ajedrez, cuánto puedan llegar a costar los trofeos, y lo representativo del ajedrez, los balones si sé que son poco caros; desconozco cuánto pueda llegar a ser el techo financiero, pero podríamos hacer un cálculo estimado y que quede un hasta para el evento, para que ya no quede con atribución del presidente y que en caso de que rebase los treinta mil pesos ya esté autorizado por ayuntamiento, para no regresarlos porque no sabemos cuánto estamos autorizando y así se puede poner un estimado de techo financiero para la adquisición de esto".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Coincido con el Presidente, si se rebasa nada más que todos estemos conscientes que puede pasar y si pasa no hay problema porque todo está fundamentado; está todo de lo que se va a comprar, en qué se gastó y todo se hace una suma".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Quisiera que quedara para esto asentado hasta cincuenta mil pesos y se tendrá que entregar reporte de los gastos del mismo evento y creo que con eso subsanamos el monto que está mencionando la regidora Viri y sin ningún problema, sin bien les parece, fijamos un monto de hasta cincuenta mil pesos de techo financiero".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Se me hace elevado". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Es un hasta, que al final de cuentas se entregará un reporte de los gastos; es un hasta para que quede subsanado el monto, porque no creo que las preseas sean baratas, en el sentido de que ese tipo de preseas no son algo que forman parte del montón para quien lo quiera erogar, hay que hacerlo decoroso para los maestros, no solo es la parte deportiva los artículos y los de ajedrez, sino también la parte del evento, entonces si nos damos un tope y lo ponemos ahorita aquí, a la hora de presentar el informe financiero estará plasmado".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Las medallas todavía se tienen en existencia, quedan tres de la administración pasada, por eso no se tenía contemplado ese gasto". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Bueno, ahí me cambia la perspectiva, las preseas si tienen un costo, yo sumándole porque los tableros, los relojes, los balones como dice la regidora, esos son prácticamente los de más alto costo, son profesionales, no importa y yo estoy de acuerdo que se compren de esa marca, porque a nuestras niñas y niños sanmiguelenses deben tener lo mejor, de eso no estoy preocupado, y más en el sentido de que si ya tiene eso ya creo que no habría ningún problema".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Para corroboración de datos, abonando a lo que dijo el presidente ahorita porque lo está diciendo ahorita él y fue lo que escuché, creo que son profesionales y es por el diseño que específicamente ellos ocupan esa marca, algo así escuché".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 290/A80/23** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco; aprueba otorgar la presea y reconocimiento "General Francisco M. Ramírez", a la profesora Rogelia Márquez Muñoz en categoría de Educación y a Jorge Lozano Romo en categoría de Charrería en el marco de la celebración del 111 aniversario de la donación de las escuelas Gregorio Ramírez y Carmen Martín de Ramírez; en el evento cultural ante la presencia de las autoridades municipales y los miembros del Consejo Pro festejos al General Ramírez, el 4 de octubre a las 19:30 horas en las instalaciones de la escuela Carmen Martín de Ramírez.

**SEGUNDO:** Realizarse honores en la plaza de armas Ramón Corona y ofrenda floral con la participación del H. Ayuntamiento 2021-2024, familiares del general, maestros y alumnos de cada una de las escuelas Carmen Martín de Ramírez y Gregorio Ramírez, el día 4 de octubre a las 9:00 horas.

**TERCERO:** Instrúyase a la dirección de relaciones públicas para que apoye en la realización de dichos eventos, así como, a la dirección de Cultura con el apoyo de mobiliario y equipo de sonido para los eventos antes mencionados.

**CUARTO:** Instrúyase a la dirección de comunicación social, para que diseñen e impriman las invitaciones, lona conmemorativa, así como, la elaboración de los audiovisuales de a quienes se les entregará la medalla, de igual manera en el ámbito de sus atribuciones y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico

*[Firma]*



Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

por los conductos que estime convenientes realice la debida difusión del evento cívico y de la entrega de la medalla.

**QUINTO:** Instrúyase a la dirección de Proveeduría por los conductos que estime pertinentes para la adquisición de material solicitado por parte de los directivos de las escuelas antes citadas, que consta de: 6 trofeos de voleibol, 5 balones de voleibol marca molten del número 4, 9 trofeos para torneo de ajedrez, 10 tableros de ajedrez y 10 relojes de ajedrez.

**SEXTO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad económica de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el cumplimiento de los acuerdos antes citados. ---

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1).** Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de agosto de 2023. No habiéndose registrado regidor alguno en la lista de oradores, se procede a someterlo a votación y siendo ésta de forma económica se obtienen 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 291/A80/23** siguiente: ---

**UNICO:** El Ayuntamiento De San Miguel aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de agosto de 2023, los cuales se enlistan enseguida: ---

### RELACION DE GASTOS MAYORES DEL MES DE AGOSTO 2023

51146-01413	Aportaciones IMSS				375,115.24
22/08/2023: D1338	Poliza Nómina 6, Año: 2023, Quincena 8 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				96,614.07
22/08/2023: D1339	Poliza Nómina 7, Año: 2023, Quincena 8 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
51310-03111	Servicio de energía eléctrica				
11/08/2023: D777	la Factura 110823-7 SERVICIOS PUBLICOS servicio de energía eléctrica ( SAN JOSE DE LOS REYNOSOS )				36,299.00
18/08/2023: D1159	la Factura 180823-1 SERVICIOS PUBLICOS ( CALLEION A LA COFRADIA )				40,311.00
51310-03112	Alumbrado público				
11/08/2023: D768	la Factura 110823-4 SERVICIOSPUBLICOS servicio de energía eléctrica ( alumbrado público )				474,147.00
CLAVE PRESUPUESTAL	FACTURA/PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE		
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78948 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEMANA DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		41,730.01
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78951 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEMANA DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		46,346.20
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78949 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEMANA DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		41,224.30
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78950 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	PROTECCION CIVIL	SEMANA DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		39,993.40
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79109 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2023		41,338.20
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79110 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OFICIALIA	SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2023		49,182.00
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79113 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2023		40,728.00
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79111 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2023		53,250.90
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79112 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	PROTECCION CIVIL	SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2023		34,058.20
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79283 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEMANA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2023		47,211.20
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79284 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OFICIALIA	SEMANA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2023		35,257.10
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79287 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEMANA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2023		65,725.50
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79285 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEMANA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2023		39,545.30
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79286 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	PROTECCION CIVIL	SEMANA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2023		32,135.00
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79544 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEMANA DEL 28 AGOSTO AL 03 DE SEPTIEM		46,881.80
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79545 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OFICIALIA	SEMANA DEL 28 AGOSTO AL 03 DE SEPTIEM		54,932.00
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79548 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEMANA DEL 28 AGOSTO AL 03 DE SEPTIEM		46,364.00
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79546 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEMANA DEL 28 AGOSTO AL 03 DE SEPTIEM		58,413.70
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79985 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEMANA DEL 04 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2023		90,265.51
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79986 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OFICIALIA	SEMANA DEL 04 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2023		51,177.70
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79989 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEMANA DEL 04 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2023		58,872.60
261L-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79987 ESTACION CALZADA DE GUDALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEMANA DEL 04 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2023		31,146.70

## VI. ASUNTOS VARIOS; Y

**Inciso 1).** Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, los gastos realizados por la Hacienda Municipal del mes de agosto de 2023, mediante su atribución, los cuales se plasman a continuación: ---

### RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE AGOSTO 2023

51210-02111	Materiales y útiles de oficina				
01/08/2023: D24	la Factura 506 proveeduría ( libros de registro de visitantes, y figuras de yeso )				2,331.60
02/08/2023: D112	la Factura 0505 CULTURA ( opaliba, limpiapiipas, pinceles, resistol, plastilina, papel de colores )				1,975.48
22/08/2023: D1283	la Factura B8670 PROVEEDURIA (PINTURA VINILICA, FIGURAS DE YESO, CAA DE ROJA, PAQUETE HOJAS, FOLIADORA)				3,930.08
22/08/2023: D1286	la Factura 5300 PROVEEDURIA (PAQUETE DE HOJAS TAMAÑO CARTA)				811.19
23/08/2023: D1401	la Factura 45167 proveeduría ( papetería )				19,157.91
29/08/2023: D1764	la Factura 836 PROVEEDURIA (HOJAS MEMBRETADAS)				2,204.00
51210-02141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones				
31/08/2023: D2033	la Factura 59801 PROVEEDURIA (TANQUE DE TINTA EPSON 1534)				3,499.00
51210-02151	Material Impreso e información digital				
16/08/2023: D981	la Factura 804 ASEO PUBLICO (DELEGACION SANTA MARIA NO DEJAR BASURA )				150.8
21/08/2023: D1236	la Factura 2567 HACIENDA MPAL (RENTA DE COPIADORAS)				20,010.00
21/08/2023: D1239	la Factura 2568 HACIENDA MPAL (COPIAS)				7,582.92
30/08/2023: D1311	la Factura BEC46 OBRAS PUBLICAS (ANUNCIO EN ALUMINIO NATURAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA)				19,592.40



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

51210-02161	Materiales de limpieza	1,402.30
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	3,599.64
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	4,799.52
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	2,999.71
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	2,819.73
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	3,179.80
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	3,419.67
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	1,879.82
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	679.94
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	374.97
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	119.99
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	499.96
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	279.97
14/08/2023 D822	la Factura 1078 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	359.97
16/08/2023 D996	la Factura 451 ECOLOGIA (TAMBO DE FIERRO)	3,700.05
17/08/2023 D1111	la Factura 77887 ATENCION CIUDADANA (BOLSAS)	881
51210-02181	Materiales para el registro e identificación de bienes	1,658.80
29/08/2023 D1771	la Factura 835 TRANSITO MPAL (CREDENCIALES)	3,930.01
51210-02211	Productos alimenticios para los electivos que participen en programas de seguridad pública	2,426.00
02/08/2023 D65	la Factura 5509A SEGURIDAD PUBLICA ( alimento para conferencia de capacitación de policia sensibilización )	
02/08/2023 D90	la Factura 643cd SEGURIDAD PUBLICA ( apoyo alimentos a fiscalia )	
51210-02212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	5,581.46
01/08/2023 D20	la Factura 274 ENCENDIDO INFANTIL ( guayaba, manzana, pera, plátano, uva, azucar, avena, pan bimbo, jugo jumex.)	1,210.00
02/08/2023 D58	la Factura 22013 PRESIDENCIA ( alimentos para personal del estado)	495.01
02/08/2023 D62	la Factura 27266 PRESIDENCIA ( alimentación operador de camión de academia de beisbol)	1,110.00
02/08/2023 D110	la Factura IMARV16407 PROVEEDURIA ( agua embotellada )	4,450.45
02/08/2023 D161	la Factura 306 presidencia PRODUCTOS DE CAFETERIA ( vaso termico, cacas, tendores, charolas, royal, vaso reyna, servilletas, jitomat	1,100.00
08/08/2023 D405	la Factura 3474 PROVEEDURIA ( agua de garrafon )	630
08/08/2023 D409	la Factura 3485 PROVEEDURIA ( AGUA DE GARRAFON )	1,252.00
08/08/2023 D412	la Factura FFC96 EDUCACION ( encuentro infantil )	5,001.20
08/08/2023 D415	la Factura 317 PROVEEDURIA	6,005.94
08/08/2023 D418	la Factura 318 CULTURA	28,001.86
08/08/2023 D422	la Factura 315 TURISMO ( FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOCCOLOR, CULTURAS UNIDOS X LA DANZA )	1,335.01
09/08/2023 D519	la Factura D4666 DEPORTES (PRODUCTOS DE CAFETERIA, ACADEMIA DE FUTBOL)	2,200.06
14/08/2023 D803	la Factura 56703 DEPORTES ( garraones vacios para equipo de futbol )	5,550.00
14/08/2023 D806	la Factura 68009 PROVEEDURIA ( agua de garrafon )	805
15/08/2023 D899	la Factura 3490 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA)	2,226.00
15/08/2023 D890	la Factura 112 PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS)	1,607.00
16/08/2023 D984	la Factura 28944 PRESIDENCIA	1,110.00
16/08/2023 D977	la Factura 16452 PROVEEDURIA	4,322.47
16/08/2023 D993	la Factura 78622 PROVEEDURIA ( GALLETAS, VASOS, CUCHARAS, TENEDOR, CHAROLA, BOLSA, VASO)	456.37
16/08/2023 D991	la Factura 78622 PROVEEDURIA ( GALLETAS, VASOS, CUCHARAS, TENEDOR, CHAROLA, BOLSA, VASO)	974.4
16/08/2023 D1020	la Factura 5A468 H. AYUNTAMIENTO ( CONSUMO DE ALIMENTOS, PERSONAL DEL ESTADO LICENCIAS DE MANEJO)	3,325.72
17/08/2023 D1150	la Factura 319 EDUCACION (CONSUMO DE ALIMENTOS CURSO DE VERANO)	800
17/08/2023 D1153	la Factura OF56C EDUCACION (CONSUMO DE ALIMENTOS CURSOS DE VERANO)	372
22/08/2023 D1334	la Factura 7534F HACIENDA MUNICIPAL (CONSUMO DE ALIMENTOS)	810
25/08/2023 D1526	la Factura 3492 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	1,972.00
25/08/2023 D1555	la Factura CAS9C H. AYUNTAMIENTO (CONSUMO DE ALIMENTOS)	1,300.00
25/08/2023 D1592	la Factura 16487 PROVEEDURIA ( AGUA EMBOTELLADA )	6,800.04
30/08/2023 D1902	la Factura 924 CASA DE LA CULTURA (CONSUMO DE ALIMENTOS, BANDA Y ZONA MILITAR)	900.04
51210-02431	Materiales de construcción de cal y yeso	
25/08/2023 D1493	la Factura 459 RASTRO MPAL (CAL)	
51210-02461	Materiales eléctrico y electrónico	22,330.00
02/08/2023 D101	la Factura 1B85C DEPORTES ( UNIDAD DEL BAJO )	789.99
22/08/2023 D1376	la Factura 458 SERVICIOS PUBLICOS (REFLECTOR LED 200W)	
51250-02531	Medicinas y productos farmacéuticos	5,220.00
01/08/2023 D90	la Factura 2278 PROTECCION CIVIL ( CARGAS DE OXIGENO PARA AMBULANCIAS )	16,320.00
01/08/2023 D93	la Factura 2277 PROTECCION CIVIL ( apoyo de tanques de oxigeno )	1,649.00
09/08/2023 D609	la Factura 16378 H. AYUNTAMIENTO ( MEDICAMENTOS, APOYO )	5,660.00
15/08/2023 D919	la Factura 2286 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 31 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO 2023	16,320.00
15/08/2023 D922	la Factura 2288 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 07 AL 12 DE AGOSTO 2023)	16,320.00
15/08/2023 D925	la Factura 2288 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 07 AL 12 DE AGOSTO 2023)	6,200.00
15/08/2023 D928	la Factura 2291 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 07 AL 12 DE AGOSTO)	2,156.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	3,808.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,188.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,550.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	2,600.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,160.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,360.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,800.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,300.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	2,300.00
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	2,013.23
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,666.11
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,943.81
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	480.94
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,099.18
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	954.55
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	964.19
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	385.68
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	2,894.31
16/08/2023 D935	la Factura 1081 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	155
25/08/2023 D1519	la Factura 2245 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO AMBULANCIAS DEL 15 AL 19 DE AGOSTO 2023)	4,200.00
25/08/2023 D1512	la Factura 2294 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO APOYO DEL 14 AL 19 DE AGOSTO 2023)	15,300.00
30/08/2023 D1896	la Factura 2303 PROTECCION CIVIL (CARGAS OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO APOYO DEL 21 AL 26 DE AGOSTO 2023	14,280.00
30/08/2023 D1899	la Factura 2302 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO AMBULANCIAS DEL 21 AL 25 DE AGOSTO 2023	5,820.00
51250-02541	Materiales, accesorios y suministros médicos	
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	1,400.00
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	659.99
15/08/2023 D931	la Factura 1080 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS)	3,700.00
16/08/2023 D938	la Factura 12587 PROTECCION CIVIL (RECARGA DE TANQUE DE AIRE AUTONOMIA)	13,940.00

Periodo administrativo 2021-2024.





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Sindico

*[Signature]*



Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jr. sco.  
SECRETARIA GENERAL

51260-02611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública		
01/08/2023 D111	la Factura 78633 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023		18,331.70
06/08/2023 D402	la Factura 78782 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO		8,268.40
08/08/2023 D037	la Factura 78790 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO		21,482.20
16/08/2023 D1007	la Factura 78944 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		11,500.60
17/08/2023 D1130	la Factura 78864 CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE DEL 20 AL 26 DE ENERO 2023		24,579.70
17/08/2023 D1115	la Factura 78956 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		24,885.10
18/08/2023 D1202	la Factura 78862 ESTRATEGIA "ALE" CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 03 AL 31 DE JULIO 2023		9,385.00
23/08/2023 D1348	la Factura 79108 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2023		9,307.00
23/08/2023 D1373	la Factura 79118 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE AGOSTO		26,898.30
31/08/2023 D1994	la Factura 79289 GASOLINA PROGRAMA ESTRATEGIA ALE MES DE AGOSTO 2023		9,350.00
31/08/2023 D1932	la Factura 79282 TRANSITO MPAL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2023)		11,117.00
31/08/2023 D1933	la Factura 79290 SEGURIDAD PUBLICA (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 21-27/08/23)		28,946.60
51260-02642	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		16,157.60
01/08/2023 D14	la Factura 78634 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023		17,030.70
01/08/2023 D17	la Factura 78635 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023		17,776.50
08/08/2023 D074	la Factura 78791 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO		18,691.30
08/08/2023 D080	la Factura 78789 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO		19,982.10
09/08/2023 D093	la Factura 78788 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO		24,828.70
10/08/2023 D707	la Factura 78632 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023		1,201.46
15/08/2023 D005	la Factura 47546 RASTRO MPAL # 88 (GAS LP)		19,111.90
16/08/2023 D1037	la Factura 78952 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		19,628.50
16/08/2023 D1050	la Factura 78955 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 07 AL 13 DE AGOSTO		22,886.40
16/08/2023 D1044	la Factura 78954 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		17,814.20
17/08/2023 D1127	la Factura 78863 CONSUMO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE DEL 20 AL 26 DE ENERO 2023		21,889.50
23/08/2023 D1376	la Factura 79117 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE AGOSTO		22,148.70
23/08/2023 D1367	la Factura 79114 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE AGOSTO		24,682.20
23/08/2023 D1370	la Factura 79116 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE AGOSTO		17,077.60
31/08/2023 D1950	la Factura 79288 PRESIDENCIA (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 21-27/08/23)		23,581.20
31/08/2023 D1956	la Factura 79291 TALLER MPAL / RASTRO (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 21-27/08/23)		25,472.20
31/08/2023 D1959	la Factura 79292 APOYOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 21-27/08/23)		25,720.80
51260-02613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos		23,925.00
01/08/2023 D2	la Factura 78630 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 24 AL 30 DE JULIO 2023		20,728.00
08/08/2023 D095	la Factura 78784 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 31 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO		
16/08/2023 D1013	la Factura 78953 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2023		
51270-02711	Vestuario y uniformes		
16/08/2023 D1046	la Factura 1258 DEPORTES (ACADEMIA MUNICIPAL PARA VOLEIBOL, UNIFORMES)		9,737.30
17/08/2023 D1042	la Factura 813 DEPORTES (ESTAMPADO DE PUERAS VOLEYBOL)		2,422.08
21/08/2023 D1248	la Factura 9692 SEGURIDAD PUBLICA (BOTAS)		5,800.00
21/08/2023 D1242	la Factura 6EA25 PROTECCION CIVIL (PANTALON A VIADOR)		13,050.00
21/08/2023 D1248	la Factura 9692 SEGURIDAD PUBLICA (BOTAS)		14,297.00
21/08/2023 D1245	la Factura 90ESA TRANSITO (UNIFORMES)		20,416.00
25/08/2023 D1532	la Factura 318 SEGURIDAD PUBLICA (GORRAS BORDADAS)		3,400.00
28/08/2023 D1673	la Factura 8CF5 PROTECCION CIVIL (CAMISOLA BORDADA, UNIFORME)		12,504.80
30/08/2023 D1933	la Factura 9779 TRANSITO MPAL (BOTAS DUTY GEAR)		13,456.00
51270-02731	Artículos deportivos		
29/08/2023 D1787	la Factura 36458 DEPORTES (TROFEOS) (LIGA MUNICIPAL MINI PONY)		4,431.18
29/08/2023 D1790	la Factura 64280 DEPORTES (BESBOL SPIKES, GUANTELAS, MOCHILA)		1,078.80
29/08/2023 D1796	la Factura EC6SC DEPORTES (TROFEOS, MEDALLAS) (LIGA FEMENIL FUTBOL 7)		6,388.39
29/08/2023 D1777	la Factura 07785 DEPORTES (PREMIACION LIGA JUVENIL FUTBOL 7) (TROFEOS Y MEDALLAS)		5,393.99
29/08/2023 D1777	la Factura 07785 DEPORTES (PREMIACION LIGA JUVENIL FUTBOL 7) (TROFEOS Y MEDALLAS)		978.4
29/08/2023 D1780	la Factura 288F9 DEPORTES (TROFEOS, MEDALLAS) (PREMIACION LIGA MUNICIPAL CATEGORIA PONY)		11,924.78
29/08/2023 D1783	la Factura A28A7 DEPORTES (TROFEOS)		1,450.00
51290-02911	Herramientas menores		
25/08/2023 D1591	la Factura 460 CASA DE LA CULTURA (SINCHOS)		102.03
25/08/2023 D1595	la Factura 455 CASA DE LA CULTURA (SINCHOS)		154
51290-02901	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		
13/08/2023 D096	la Factura 57003 HACIENDA MPAL, (TECLADOHP, NO BREAK, DISCO DURO)		711.01
15/08/2023 D096	la Factura 57001 HACIENDA MPAL, (TECLADOHP, NO BREAK, DISCO DURO)		1,299.03
15/08/2023 D096	la Factura 57001 HACIENDA MPAL, (TECLADOHP, NO BREAK, DISCO DURO)		454.96
51290-02961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
09/08/2023 D0540	la Factura 1309 OFICIALIA MAYOR # 150 (LIMPIAPARABRISAS)		400
09/08/2023 D0543	la Factura 1295 OFICIALIA MAYOR # 29 (BATERIA)		2,880.00
09/08/2023 D0532	la Factura 80 SEGURIDAD PUBLICA # 156 (AMORTIGUADORES)		3,248.00
09/08/2023 D0570	la Factura 1302 PARQUES Y JARDINES # 24 (LIMPIAPARABRISAS)		400
09/08/2023 D0576	la Factura 1300 PARQUES Y JARDINES # 53 (LIMPIAPARABRISAS)		400
22/08/2023 D1251	la Factura 1311 PROTECCION CIVIL # 110		580
24/08/2023 D1483	la Factura 23448 OFICIALIA MAYOR # 91 (LANTAS)		12,220.00
25/08/2023 D1598	la Factura 24906 PROTECCION CIVIL # 79 (BATERIA, LIMPIAPARABRISAS)		3,030.00
25/08/2023 D1598	la Factura 24906 PROTECCION CIVIL # 79 (BATERIA, LIMPIAPARABRISAS)		400



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024-  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Fecha	Descripción	Cantidad	Importe
10/08/2023 D1731	Servicio de energía eléctrica		84
10/08/2023 D1732	la Factura 100823-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( BODEGA JTO PLAZA VESTIDO )		90
10/08/2023 D1733	la Factura 100823-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( PEDRO MIN ANAYA FERIA PALENQUE )		95
10/08/2023 D1728	la Factura 100823-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( PEDRO MIN ANAYA FERIA PALENQUE )		132
10/08/2023 D1725	la Factura 100823-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( RANCHO LA TRINIDAD 2 )		465
10/08/2023 D1716	la Factura 100823-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( Nueva plaza 602 )		893
10/08/2023 D1750	la Factura 100823-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( GLORIETA PARA CABALLOS )		1,156.00
10/08/2023 D1719	la Factura 100823-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( Fray Miguel de Bolonia 112 )		1,672.00
10/08/2023 D1733	la Factura 100823-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( CARRETERA SAN JULIAN KM 1 )		2,465.00
10/08/2023 D1722	la Factura 100823-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( Demetrio Mena 121 )		2,730.00
10/08/2023 D1747	la Factura 100823-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( UNIDAD DEPORTIVA FUTBOL )		4,513.00
10/08/2023 D1740	la Factura 100823-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( PROX REV MEXICANA S/N )		435
10/08/2023 D1183	la Factura 180823-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( PLAZA DE TOROS )		350
18/08/2023 D1168	la Factura 180823-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MORELOS 101 )		1,134.00
18/08/2023 D1171	la Factura 180823-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MORELOS 39 A )		1,203.00
18/08/2023 D1165	la Factura 180823-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( J MA LUCEAGA 25 )		1,464.00
18/08/2023 D1180	la Factura 180823-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( CORREGIDORA ANEXO P TOROS )		1,494.00
18/08/2023 D1177	la Factura 180823-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( PARQUE SANTA BARBARA LA PRESA )		4,194.00
18/08/2023 D1162	la Factura 180823-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( J MA LUCEAGA 29 )		84
28/08/2023 D1679	la Factura 280823-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( 20 DE NOVIEMBRE 325 )		84
28/08/2023 D1721	la Factura 280823-24 SERVICIOS PUBLICOS		85
28/08/2023 D1625	la Factura 280823-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( CALLEON ATONAYALCOO 6 )		85
28/08/2023 D1670	la Factura 280823-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( oficinas Independencia )		85
28/08/2023 D1703	la Factura 280823-18 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MARIANO MEZA 223 )		89
28/08/2023 D1694	la Factura 280823-15 SERVICIOS PUBLICOS		445
28/08/2023 D1716	la Factura 280823-19 SERVICIOS PUBLICOS		575
28/08/2023 D1712	la Factura 280823-21 SERVICIOS PUBLICOS		588
28/08/2023 D1718	la Factura 280823-23 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MATAMOROS 2 )		684
28/08/2023 D1715	la Factura 280823-22 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( FCO CORREA Y MATAMOROS )		1,316.00
28/08/2023 D1628	la Factura 280823-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MERCADO MUNICIPAL )		1,376.00
28/08/2023 D1700	la Factura 280823-17 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( UNIDAD DEPORTIVA )		1,405.00
28/08/2023 D1612	la Factura 280823-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MERCADO MUNICIPAL )		1,579.00
28/08/2023 D1607	la Factura 280823-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( SANTUARIO 11 )		2,306.00
28/08/2023 D1662	la Factura 280823-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( GREGORIO ALCALA 36 )		2,444.00
28/08/2023 D1617	la Factura 280823-4 SERVICIOS PUBLICOS		3,091.00
28/08/2023 D1719	la Factura 280823-20 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECA ( MARIANO MEZA 225 A )		3,822.00
28/08/2023 D1661	la Factura 280823-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MIRANDILOS 1000 )		3,851.00
28/08/2023 D1688	la Factura 280823-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MARIANO MATAMOROS 280 )		5,995.00
28/08/2023 D1676	la Factura 280823-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( CALLEON ATONAYALCOO 301 )		6,521.00
28/08/2023 D1666	la Factura 280823-8 SERVICIOS PUBLICOS		6,637.00
28/08/2023 D1655	la Factura 280823-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( santuario 4 )		8,225.00
28/08/2023 D1685	la Factura 280823-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( GREGORIO ALCALA 26 )		9,771.00
30/08/2023 D1845	la Factura 300823-5 SERVICIOS PUBLICOS		85
30/08/2023 D1846	la Factura 300823-3 SERVICIOS PUBLICOS		89
30/08/2023 D1827	la Factura 300823-01 SERVICIOS PUBLICOS		355
30/08/2023 D1830	la Factura 300823-02 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( plaza principal mirandillos )		1,473.00
30/08/2023 D1835	la Factura 300823-4 SERVICIOS PUBLICOS		3,531.00
30/08/2023 D1851	la Factura 300823-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( MIRANDILOS 75 )		3,531.00
31/08/2023 D1995	la Factura 310823-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( 16 DE SEPTIEMBRE 2023 )		429
31/08/2023 D1992	la Factura 310823-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( ITURBIDE 74 )		
51310-03112	Alumbrado publico		
11/08/2023 D1771	la Factura 110823-5 SERVICIOS PUBLICOS servicio de energia electrica ( alumbrado publico olas altas )		26,833.00
11/08/2023 D1774	la Factura 110823-6 SERVICIOS PUBLICOS servicio de energia electrica ( alumbrado publico Mirandillos 1000 )		28,935.00
11/08/2023 D1756	la Factura 110823-1 SERVICIOS PUBLICOS servicio de energia electrica ( alum campo beis Miguel Hidalgo Montero )		2,801.00
11/08/2023 D1759	la Factura 110823-2 SERVICIOS PUBLICOS servicio de energia electrica ( alum campo beis Miguel Hidalgo Montero )		42
11/08/2023 D1762	la Factura 110823-3 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO Y LIBRAMIENTO INSURGENTE		8,214.00
51310-03151	Servicio telefonia celular		
28/08/2023 D1622	la Factura 8000A. H. AYUNTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR		653
17/08/2023 D1108	Servicio de radiocomunicación		
17/08/2023 D1096	la Factura 6470 TRANSITO MPAL SERVICIO REPARACION DE RADIO MOTOROLA		2,630.88
21/08/2023 D1224	la Factura 18763 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL DE GPS		9,860.00
21/08/2023 D1227	la Factura 18646 SEGURIDAD PUBLICA #101 104 95 78 112 114 115 137TRANSITO MPAL # 107 124 128 129 SEÑAL MENSUAL DE GPS		649.50
22/08/2023 D1261	la Factura 6404 PROTECCION CIVIL # 159 SERVICIO, REVISION DE RADIO BASE, REVISION DE UNIDAD, CAMBIO DE ANTENA Y PROGRAM		5,521.60
22/08/2023 D1264	la Factura 6403 PROTECCION CIVIL # 159 CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION A RADIO MOVIL, REVISION GENERAL A SISTEMA REPETIT		1,044.00
22/08/2023 D1267	la Factura 6173 PROTECCION CIVIL # 144 #145 REPARACION DE 03 UNIDADES, REVISION DE RADIO BASE QUEDANDO DENTRO DE NC		1,218.00
22/08/2023 D1270	la Factura 6405 PROTECCION CIVIL # 145 SERVICIO INSTALACION DE RADIO MOVIL HYTERA, ANTENA PARA EQUIPO MOVIL, MONTAJE P		2,262.00
14/08/2023 D839	Servicios de acceso de Internet		
14/08/2023 D839	la Factura 100165 HACIENDA MUNICIPAL MENSUALIDAD DE INTERNET FASTNET 30, RENTA DE ONU		349
51310-03181	Servicio postal		
08/08/2023 D1995	la Factura FA3017 ENVIO ACUSE SOLICITUD INFORMACION ASF 2022		407.26
51320-03211	Arrendamiento de terrenos		
04/08/2023 D198	la Factura 3773 ACCESO DE CAMIONES DE ASEO PUBLICO EN UNA PARTE DEL CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL		3,500.00
04/08/2023 D161	la Factura C0548 APOYO A LA C. MONICA DE LEON MARTIN DEL CAMPO POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE		1,200.00
04/08/2023 D165	la Factura 91427 APOYO A LA C. ENRIQUETA MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN M		1,200.00
04/08/2023 D167	la Factura DAC59 APOYO A LA C. MARIA MAGDALENA MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO		1,200.00
04/08/2023 D169	la Factura E28CB APOYO AL C. JOSE GUADALUPE MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SA		1,200.00
04/08/2023 D171	la Factura B711C APOYO AL C. JOSE MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL		1,200.00
04/08/2023 D173	la Factura CABAD APOYO AL C. ALFONSO MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MIG		1,200.00
04/08/2023 D175	la Factura 39419 APOYO A LA C. NICOLAS MARTIN DELA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGI		1,200.00
04/08/2023 D177	la Factura AFC35 APOYO AL C. LUIS FERNANDO MARTIN ALCALA POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MIC		1,200.00
04/08/2023 D179	la Factura DF491 APOYO AL C. FILEMON MARTIN DE LA TORRE POR PERMITIR LA ENTRADA DE CAMIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGU		1,200.00
51330-03311	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados		
11/08/2023 D1780	la Factura 600 HACIENDA MUNICIPAL servicio de envio de informacion SEPAF		3,753.39
11/08/2023 D1783	la Factura 601 HACIENDA MUNICIPAL		606.98
14/08/2023 D836	la Factura 567 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIOS POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE MES DE AGOSTO 2023		17,400.00
25/08/2023 D1579	la Factura 111 HACIENDA MUNICIPAL ASESORIA, CONSULTORIA, PLANEACION, EJECUCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES		23,200.00

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

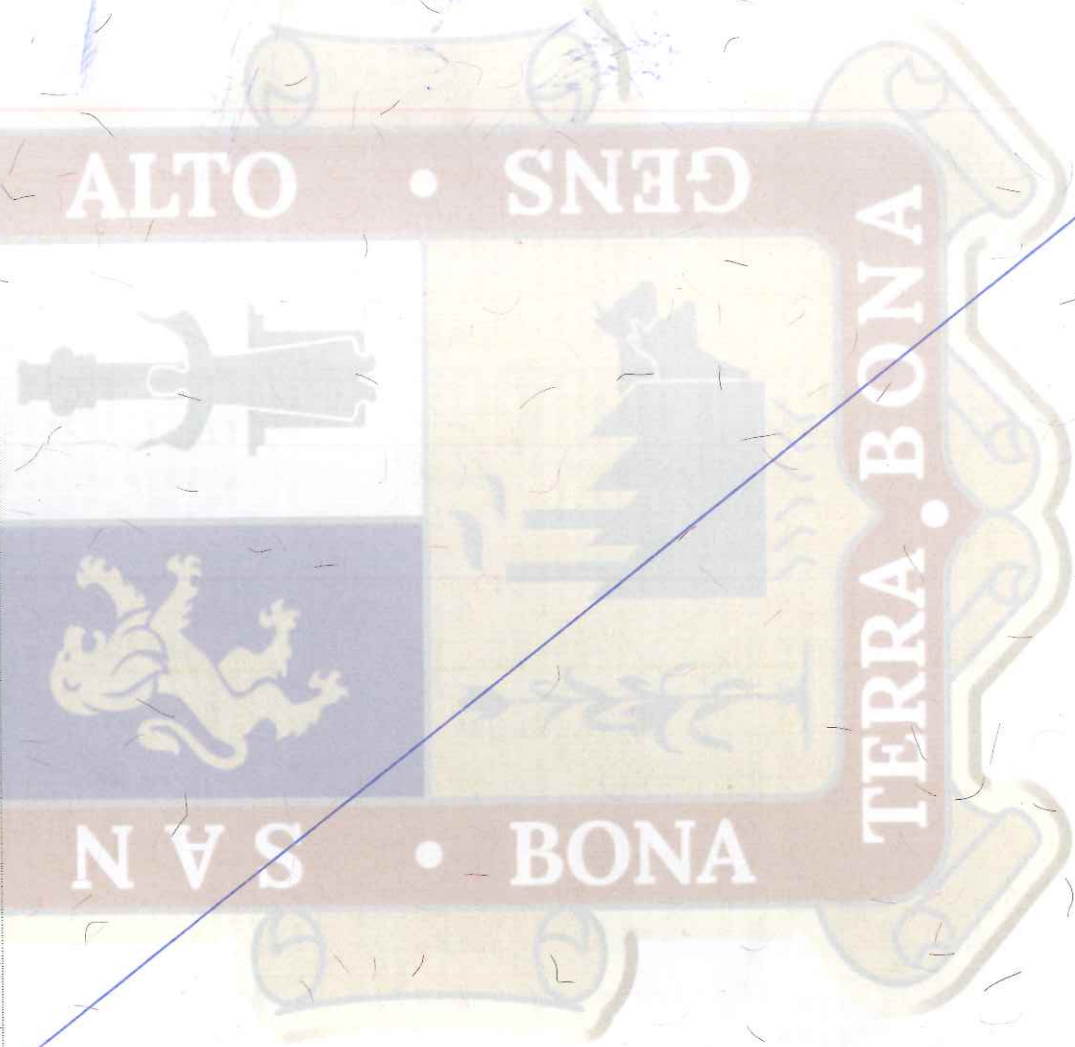
*[Firma]*

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

51330-03331	24/08/2023	D1457	Servicios de consultoría administrativa	la Factura 10877 SEGURIDAD PUBLICA APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS ENTREVISTA FRASES INCOMPLETAS LOS 5 GRANDE W	4,176.00
51330-03341	15/08/2023	D851	Servicios de capacitación	la Factura 1086 ARCHIVO MUNICIPAL DIPLOMA EDUCACION CONTINUA	300
	17/08/2023	D1083		la Factura 13738 ARCHIVO MPAL ARANCEL CORRESPONDIENTE DIPLOMADO EN HISTORIA MEMORIA Y REPRESENTACIONES SOCIALES	2,700.00
51340-03411	31/08/2023	D2055	Servicios financieros y bancarios	la Factura 0823 COMISIONES BANCARIAS MES DE AGOSTO 2023	243.6
51340-03451	31/08/2023	D2058	Seguro de bienes patrimoniales	la Factura 44375 OFICIALIA MAYOR # 161 SEGURO DE VEHICULO # 161	14,226.85
51340-03471	25/08/2023	D1523	Fletes y manobras	la Factura 3032 HACIENDA MUNICIPAL (ENVIO INFORMACION ASEI) FLETES Y MANOBRAS	407.26
51350-03511	01/08/2023	D36	Conservación y mantenimiento de inmuebles	la Factura 426 OBRAS PUBLICAS ( apoyo comunidad cruz de otzoco)	10,250.49
	04/08/2023	D235		la Factura 53692 SERVICIOS PUBLICOS	6,032.00
	08/08/2023	D471		la Factura 429 SERVICIOS PUBLICOS 2 KG DE ALAMBRE QUEDAMO	69.99
	08/08/2023	D459		la Factura 428 DEPORTES VALVULA DE LLENADO, CESPOL	208.01
	08/08/2023	D492		la Factura 431 RELACIONES PUBLICAS BANDERIN VIAL	219.98
	08/08/2023	D477		la Factura 438 CEMENTERIOS BOTA SANTARIA	250
	08/08/2023	D489		la Factura 436 PADRON Y LICENCIAS GABARDINA DE PLASTICO AZUL	320
	08/08/2023	D474		la Factura 430 SERVICIOS PUBLICOS TORNILLOS, ACIDO MURIATICO	330.64
	08/08/2023	D483		la Factura 437 PARQUES Y JARDINES SERRUCHO CURVO	340
	08/08/2023	D468		la Factura 435 SERVICIOS PUBLICOS SOGA, DADO PARA LAMINA, PUA, TORNILLO	450.37
	08/08/2023	D456		la Factura 439 DEPORTES alambre quemado, aceite	490.01
	08/08/2023	D480		la Factura 434 PARQUES Y JARDINES TUERAS PARA, RAMAS	545
	08/08/2023	D465		la Factura 433 DEPORTES manivela para wc, sepo, llave individual	711.99
	08/08/2023	D462		la Factura 432 DEPORTES manguera agricola, abrazadera, cople, conector	923.02
	08/08/2023	D1208		la Factura 440 TRANSITO MPAL CORLE 4" PVC, TAPA 4" PVC, TUBO SANITARIO, VARILLA CORRUGADA, CUBETA PLASTICA	10,390.52
	09/08/2023	D642		la Factura 1266 SERVICIOS PUBLICOS (ENTARIMADO) SELLADOR BLANCO, ESMALTE X-TRONG, MAGICOLOR BLANCO, THINNER, FELPA	2,536.99
	09/08/2023	D668		la Factura B9004 SERVICIOS PUBLICOS (ENTARIMADO) CIMBRA	2,813.00
	09/08/2023	D659		la Factura 1267 OBRAS PUBLICAS (INSTANCIA DE LA MUJER) PROMASTER BLANCO, BROCHA	3,571.98
	09/08/2023	D551		la Factura 710 OBRAS PUBLICAS (OFICINAS UNIDAD ADMINISTRATIVA PAULITA MORENO) HOJAS, POSTES, PASTA MAX, PASTA PLAKA,	4,294.01





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Regidor [Signature]

Sindico [Signature]



Table with columns for date, description, and amount. Contains entries for 'OBRAS PUBLICAS' and other municipal services with corresponding amounts.

Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Síndico

[Signature]



Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Table with columns for date, description of services, and amount. Includes entries for equipment maintenance, irrigation, and various municipal services.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Síndico

[Signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Periodo administrativo 2021-2024. San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARIA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Table with 7 columns: Folio, Date, Event Description, Amount, and Balance. It lists various municipal expenses such as tourism, culture, and education, with corresponding amounts in Mexican pesos.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Síndico

*[Signature]*

Secretario

*[Signature]*

## Intervenciones de los ediles:

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Agradecer públicamente, la verdad, a lo que han sido los primeros eventos del mes patrio y la víspera de lo que es la fiesta tradicional de aquí de San Miguel el Alto, agradecer públicamente a la directora Rosy que es la directora de educación y a las demás dependencias que colaboraron con ella en el desfile cívico del dieciséis de septiembre, porque ellos se dieron a la tarea de organizar y ejecutar tal evento. Agradecer también públicamente a la dirección de turismo a la licenciada Karen a Juan de Dios y a todos los que colaboraron y las demás direcciones, no quiero mencionarlas para no omitir a nadie; primero, por llevar a cabo lo que fue el certamen Snita. Turismo 2023 y el desfile inaugural de nuestras fiestas y lo hago público porque la verdad es de suma relevancia el hecho de reconocer que se está trabajando y bien, y quién lo está haciendo además, porque muchas veces aquí como legisladores solamente venimos y rendimos informes, sin decir quiénes están atrás de los eventos y es muy meritorio saber quiénes son los responsables de cada una de estas dependencias y quienes les colaboraron para dichos eventos y pues de pasada invitables para el inicio de lo que es el teatro del pueblo, que lo tenemos este jueves próximo, los invitamos por la tarde noche, aquí tradicionalmente en la plaza principal para que vengan a disfrutar junto con su familia de los espectáculos que se programaron, tanto a ustedes a sus familias y a todo el público que nos está escuchando. Muchas gracias, es cuanto".

## VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quincuagésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos del día de su realización, 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 3 de octubre de 2023 a las 9:00 horas en este recinto.

  
CONSIE-DOYFE.  
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
San Miguel el Alto, Jf. 500.  
SECRETARÍA GENERAL